BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

AÑO XLI. - TOMO XXXII. - ENERO-ABRIL 1952. - CUAD. CXXXV

Problemas de Prosodia y Ortografía

En el "Diccionario" y en la "Gramática"

(Continuación)

TERCERA PARTE.

CONCLUSIONES

Muchas y de muy varia índole e importancia son las conclusiones que aparecen dispersas en los capítulos precedentes. Unas implican cuestiones de principio, otras afectan solamente a tal o cual caso específico, las hay que tienen por objeto corregir erratas probables, reparar omisiones o inadvertencias, evitar desacuerdos palmarios entre pasajes del Diccionario y de la *Gramática*... Dichas conclusiones van formuladas de modo explícito unas veces y se deducen, otras, de la posición adoptada en la discusión e interpretación de los hechos; pero, como esto no basta para obtener los resultados inmediatos y positivos a que aspiramos, ha parecido conveniente recopilar dichas conclusio-

nes en forma de propuestas precisas a fin de que respecto de cada una pueda recaer un acuerdo de la Academia, favorable o adverso, sin excluir la contingencia —mejor diríamos la esperanza— de que nuestras indicaciones sirvan de reactivo para suscitar otras iniciativas más felices y autorizadas.

* * *

No faltará quien piense que ésta o aquélla de nuestras soluciones es un tanto atrevida y que la simplificación que propugnamos en ciertos casos habría de hacerse, por decirlo así, "a rajatabla". A esto sólo hemos de oponer que esa objeción se nos vino a las mientes con frecuencia mientras, por otra parte, nos acompañaba el convencimiento de que, para poner algo de orden donde viene reinando el desconcierto, no hay que escrupulizar demasiado. La infinita variedad y fluidez de los fenómenos prosódicos como, en general, la de todos los hechos del lenguaje, no se muestra propicia a la disciplina; pero cuando, con fines prácticos, es necesario someter estos hechos a clasificación para que caigan bajo ciertas reglas —las menos posibles, y éstas con el mínimo de excepciones— resulta inevitable prescindir de matices sutiles: hay que contentarse con una razonable aproximación. Y así como nadie protesta de que la *b*, por ejemplo, represente dos sonidos de articulación específicamente distinta, entendemos que no pueden pedirse maravillas de exactitud en la reproducción gráfica de los fenómenos prosódicos a un sistema que, para el caso, no dispone de otro instrumento que ese tracito oblicuo —"resguillo" decía Nebrija— que se llama "acento ortográfico", y que ya tiene sobre sí más oficios de los que buenamente puede desempeñar *(§ 52)*. La disyuntiva era, como ya se dijo, o recurrir a nuevos signos con una complicada legislación para su empleo, o agrupar los fenómenos sensiblemente iguales bajo normas sencillas cuya observancia sea asequible, y e x i g i b l e , a cualquier persona de mediana cultura. Hemos optado por la sencillez, suprimiendo excepciones siempre que fué posible, y dejando al cuidado de los ortólogos la anotación convencional de ciertas finezas prosódicas, como se

ha reservado a los fonetistas la transcripción de sonidos, articulaciones y timbres que no puede reproducir el alfabeto.

En cuanto a la manera de ordenar las propuestas no cabía pensar en una presentación sistemática, como la que podría esperarse a continuación de un tratado metódico de Prosodia o de Ortografía. El material que nos vino a las manos, como fruto de pacientes observaciones propias y ajenas, no lo hemos elegido nosotros. Afecta a problemas dispares e inconexos, refractarios a todo intento de clasificación, y era inevitable, por tanto, la heterogeneidad de las conclusiones. Se ha procurado, sin embargo, agrupar las propuestas que guardan entre sí alguna afinidad y ordenarlas de modo que su estudio resulte cómodo y expedito, es decir, que permita resolver cada cuestión sin tener que volver hacia atrás y sin preocuparse de lo que viene luego. En todo caso se hace referencia al párrafo del presente trabajo en que se basan y justifican las propuestas (1).

* * *

Y ahora una última observación de carácter confidencial, hablada, como lo pide la ocasión, en primera persona. He invertido en escribir el presente informe el tiempo que debí dedicar a un descanso que me habría sido muy saludable; y he trabajado con apremio, dicho sea en mi disculpa, porque en un futuro inmediato no me será lícito distraer la atención de otras empresas, también académicas, pero de mayor empeño y dificultad. No sé qué suerte correrán mis propuestas. Las formulé con la ilusión de que, aceptadas las más de ellas —otras pueden quedar por ahora en suspenso—, se acallarían muchas censuras razonables que desde hace tiempo se vienen dirigiendo a la Academia y que, ante el prolongado silencio de ésta, cunden ya en tono acre o despectivo y amenazan socavar una autoridad bien ganada en dos siglos y medio de trabajo fecundo y de magisterio voluntariamente aca-

(1) También se hace referencia a los números del *Apéndice* puesto al final de este trabajo para completar o aclarar algunas cuestiones.

tado. Es posible que mis iniciativas no prosperen o que queden en cuarentena *sine die*, mas no por eso daré por perdido el esfuerzo: me compensará la satisfacción de haber intentado prestar un servicio de urgencia a la Corporación que me ha honrado más de una vez con inolvidables muestras de aprecio y a la que me sujetan de por vida los fuertes vínculos de la devoción y la gratitud.

* * *

Nota bene.—*La aprobación eventual de cualquiera de las propuestas que a continuación se formulan no se ha de interpretar en el sentido de que la Academia hace suyos los juicios, pareceres o argumentos que se exponen en el informe precedente: su autor reclama para sí toda responsabilidad.*

PROPUESTAS (1)

1.ª *Cuando el Diccionario autorice dos formas de acentuación de una palabra se incluirán ambas en un mismo artículo para economizar espacio:* **quiromancia** [**quiromancía**] *(§ 4).*

2.ª *Se pondrá en primer término la forma más corriente en el uso moderno salvo en los casos en que la Academia considere oportuno marcar su preferencia por la forma tradicional o etimológica, pero se entenderá que el uso de la forma colocada en segundo lugar es tan correcto como el de la primera.*

3.ª *Este procedimiento se aplicará en el encabezamiento de los artículos, pero en el texto se empleará siempre una sola forma, que será la estampada en primer lugar. Así, en el artículo* **omóplato** *se anotará* [**omoplato**] *y en la definición de "acromión", por ejemplo, se escribirá: "Parte más elevada del omóplato".*

4.ª *La autorización que concede el Diccionario para usar ciertas voces con dos formas de acentuación se aplicará también a las siguientes:*

a) alveolo / alvéolo; anémona / anemona; disentería / disenteria; omóplato / omoplato; pentágrama / pentagrama; sánscrito / sanscrito; triglifo / tríglifo; metopa / métopa *(§ 12).*

---

(1) En el presente texto ya se han incorporado las enmiendas y observaciones formuladas por la Comisión especial designada al efecto. El dictamen de ésta, así como el acuerdo que adopte en su día la Academia, se publicarán por extenso en el número próximo de este BOLETÍN.

b) tortícolis / torticolis; dinamo / dínamo *(§ 13)*.

c) políglota / poliglota *(§ 13,* Ap. II).

d) reúma / reuma *(§ 29, 3)*.

e) período / periodo; etíope / etiope; arteríola / arteriola; gladíolo / gladiolo *(§ 30, 3)*.

f) olimpiada / olimpíada *(§ 30, 1)*.

g) metamorfosis / metamórfosis (Ap. I).

h) bimano / bímano; caudimano / caudímano, centimano / centímano; cuadrumano / cuadrúmano *(§ 48)*.

i) quiromancia / quiromancía *(y demás compuestos terminados en* -mancia, "adivinación") *(30, 1)*.

j) amoniaco / amoníaco; cardiaco / cardíaco *(y demás voces terminadas en* -iaco) *(30, 1)*.

k) cantiga / cántiga *(suprimiendo en esta última forma la nota de* "ant.") *(§ 11)*.

l) saxofón / saxófono *(§ 9)*.

m) fútbol *quedará como única forma autorizada (§ 12)*.

n) antinomia / antinomía *(§ 45)*.

ñ) ósmosis / osmosis; exósmosis / exosmosis; endósmosis / endosmosis *(§ 46)*.

5.ª *Se registrarán también formas dobles, cada una en su correspondiente lugar alfabético, en los siguientes casos de simplificación ortográfica:*

a) De igual modo que el Diccionario autoriza hoy pseudo / seudo, *se admitirán las grafías sin* p *inicial para la restantes voces que comienzan con* ps: psicología / sicología, psicosis / sicosis, *etc. (§ 62, b;* Ap. VII).

b) Se seguirá el mismo procedimiento para las palabras que empiezan por mn: mnemotecnia / nemotecnia, *etc.* (Ap. VII).

c) Según el ejemplo del Diccionario en el caso de gneis / neis, *se aplicará igual norma a las restantes voces que presentan la combinación inicial* gn: gnomo / nomo, *etc.* (Ap. VII).

6.ª *Se incluirán en el Diccionario la formas contractas* remplazo, remplazar, rembolso, rembolsar, *remitidas a las ya registradas con doble* e *(§ 27, 3).*

7.ª *Las variantes de una voz que alfabéticamente estarían a continuación de aquélla se incluirán en un mismo artículo:*

Guachapelí [~ **pelín**, ~ **pilín**]
Guacamol [~ **mole**]

8.ª *Con el fin de unificar la prosodia dentro de las series de voces cultas similares cuya pronunciación es vacilante, se introducirán en el Diccionario las rectificaciones siguientes:*

a) Se suprimirá el acento ortográfico de monodía *a fin de que se pronuncie* monodia *(§ 40).*

b) En lugar de antropofagía, disfagía, *se escribirá* antropofagia, disfagia *(§ 42).*

c) Nictalopia *pasara a ser* nictalopía *(§ 43).*

d) Se suprimirá el acento en necroscopía *y* laringoscopía *para que se pronuncie* necroscopia, laringoscopia *(§ 44).*

e) Se suprimirá el acento de elefantíasis *y* midríasis *para que se pronuncien como voces llanas (§ 47).*

f) Hidrocefalía *se sustituirá por* hidrocefalia *y se escribirán de igual modo las voces nuevamente admitidas en las que entra como segundo componente* -cefalia *(§ 48).*

9.ª *Cuando un vocablo simple entre a formar parte de un compuesto como primer elemento del mismo se escribi-*

rá sin el acento ortográfico que como simple le habría correspondido: decimoséptimo *(§ 18)*, asimismo *(§ 20)*, rioplatense, piamadre *(§ 21)*, *etc.*

10.ª *Se exceptúan de esta regla los adverbios en* -mente, *porque en ellos se dan realmente dos acentos prosódicos, uno en el adjetivo y otro en el nombre* mente. *La pronunciación de estos adverbios con un solo acento, es decir, como voces llanas, ha de tenerse por incorrecta. Se pronunciará, pues, y se escribirá el adverbio marcando en el adjetivo el acento que debe llevar como simple:* ágilmente, cortésmente, lícitamente *(§ 16)*.

11.ª *Los compuestos de verbo con enclítico más complemento (tipo* sabelotodo) *se escribirán sin el acento que se solía poner en el verbo* (Ap. III).

12ª *En los compuestos de dos o más adjetivos unidos con guión, cada elemento conservará su acentuación prosódica y la ortográfica si le correspondiere:* hispano-belga, anglo-soviético, cántabro-astur, histórico-crítico-bibliográfico *(§ 22)*.

13.ª *En el artículo* asimismo *se hará una remisión a* así mismo *y esta locución se definirá en el artículo* así *(§ 20)*.

14ª *En el artículo* enhorabuena *se conservará la primera acepción sustantiva. La segunda y tercera se remitirán a la locución* en hora buena *(artículo* hora) *y se definirán allí (§ 23)*.

15.ª Enhoramala, *que carece de acepción sustantiva, se definirá igualmente en la locución* en hora mala *(artículo* hora) *(§ 23)*.

16.ª *El acento ortográfico que ahora llevan, salvo alguna excepción, los infinitivos terminados en* -aír, -eír, -oír

se suprimirá en lo sucesivo. Se escribirá, pues, embair, sonreir, desoir, *etc.; y para concordar esta práctica con lo dispuesto en la* Gramática *se añadirá a la regla del núm. 539,* a, *lo que sigue: "Se exceptúa la* i *de la desinencia de infinitivo." (§ 53).*

17.ª *Los infinitivos en* -uir *seguirán escribiéndose sin tilde como hasta hoy.*

18.ª *Teniendo en cuenta la diversa prosodia de los verbos en* -iar *se incluirá en la* Gramática:

1.º *Una lista de los que en la persona "yo" (y en otras formas similares) se pronuncian con hiato:* enviar : envío.

2.º *Una lista de los que en igual caso dan lugar a vacilaciones:* auxiliar : auxilio *y* auxilío. *En esta lista se podrá indicar cuál es la forma que, a juicio de la Academia, tiene predominio en el uso contemporáneo.*

3.º *La advertencia de que los verbos en* -iar *no comprendidos en las listas anteriores tienen diptongo en las formas personales correspondientes:* limpiar : limpio *(§ 34).*

19.ª *Respecto de los verbos en* -uar *se establecerá la regla siguiente: "Cuando la* u *va precedida de* c *o* g *forma diptongo con la vocal siguiente:* evacuar, eva-cuo; averiguar, averi-guo. *En los restantes casos hay hiato:* actuar, actú-o; evaluar, evalú-o" *(§ 35).*

20.ª *Sin derogar la regla que atribuye al verbo* inmiscuir *la conjugación regular, se autorizarán las formas con* y: inmiscuyo, *etc., por analogía con todos los verbos terminados en* -uir *(§ 36).*

21.ª *Se incluirá en la* Gramática *una lista de los verbos consonánticos que, por tener encuentro de vocales den-*

tro del tema, dan motivo a vacilación, y se indicará en cada caso cuál es la acentuación correcta; reunir : reuno *o* reúno; embaular : embaulo *o* embaúlo *(§ 37).*

22.ª *Se establecerán como normas generales de acentuación las siguientes:*

1.ª *El encuentro de vocal fuerte tónica más débil átona, o de débil átona más fuerte tónica, forma siempre diptongo y la acentuación gráfica de éste, cuando sea necesaria, se hará con arreglo a lo dispuesto en el núm. 539,* e, *de la* Gramática.

2.ª *El encuentro de fuerte átona más débil tónica, o de débil tónica más fuerte átona, no forma diptongo, y la vocal débil llevará acento ortográfico sea cualquiera la sílaba en que se halle (§ 56).*

23.ª *La combinación* ui *se considerará prácticamente como diptongo en todos los casos. Sólo llevará acento ortográfico cuando lo pida el apartado* e *del núm. 539 de la* Gramática *y el acento se marcará, como allí se indica, en la segunda de las débiles, es decir, en la* i: casuístico, benjuí; *pero* casuista, *voz llana, se escribirá sin tilde (§ 56,* caso V, *a).*

24.ª *Los vocablos agudos terminados en* uy, cocuy, Espeluy, *etc., no llevarán tilde en la* u *(§ 56,* caso V, *a).*

25.ª *Se suprimirá el apartado* f *del núm. 539, a fin de que los monosílabos* fue, fui, dio, vio *se escriban en lo sucesivo sin tilde (§ 54).*

26.ª *A continuación de la regla* d, *540, se insertará el siguiente párrafo: "El uso del acento ortográfico en* este, ese, aquel, *con sus femeninos y plurales cuando tienen carácter de pronombre, podrá extenderse a otros vocablos que, a semejanza de los demostrativos, pueden tener, a más de función adjetiva, otra pronominal:* otro, algunos,

pocos, muchos, *etc. Será lícito prescindir de la tilde cuando de ello no resulte anfibología."* (*§§ 52, 2; 64, 3* y Ap. VIII.)

27.ª *La partícula* aun *llevará tilde* (aún) *y se pronunciará disílaba cuando pueda substituirse por* todavía *sin alterar el sentido de la frase:* aún está enfermo; está enfermo aún. *En los demás casos, es decir, con el significado de* hasta, también, inclusive *(o* siquiera, *con negación) se escribirá sin tilde:* aun los sordos han de oirme; ni hizo nada por él ni aun lo intentó *(§ 29, 2).*

28.ª *En la regla* c *540 se suprimirán las palabras "Por costumbre", a fin de que sea preceptivo acentuar gráficamente el adverbio* sólo *(§ 52, 3).*

29.ª *Se suprimirá la tilde en* Feijóo, Campóo *y demás nombres paroxítonos terminados en* oo *(§ 27, 2).*

30.ª *En la regla* c *del núm. 541 se suprimirán las palabras "y los nombres propios extranjeros". Estos se escribirán, por tanto, sin ponerles ningún acento que no tengan en el idioma original. Cuando se trate, en cambio, de nombres geográficos ya incorporados a nuestra lengua o adaptados a su fonética, tales nombres no se han de considerar extranjeros y se han de acentuar gráficamente con arreglo a las normas generales (§* 57 y Ap. V).

31.ª *El uso de la diéresis sólo será preceptivo para indicar que ha de pronunciarse la* u *en las combinaciones* gue, gui: pingüe, pingüino.

Queda a salvo el uso discrecional de este signo cuando por licencia poética o con otro propósito interese indicar una pronunciación determinada (§ 51).

32.ª *Se suprimirán en el Diccionario las diéresis de* dïoso, düán, düeto, pïada, pïador, pïón, püado *y* püar *(§ 51).*

33.ª *Cuando los gentilicios de dos pueblos o territorios formen un compuesto aplicable a una tercera entidad geográfica o política, en la que se han fundido los caracteres de ambos pueblos o territorios, dicho compuesto se escribirá sin separación de sus elementos:* hispanoamericano. *En los demás casos, es decir, cuando no hay fusión, sino oposición o contraste entre los elementos componentes, se unirán éstos con guión:* franco-prusiano, germano-soviético *(§ 58, 2).*

Se recomienda la observancia de esta norma, y de la contenida en la propuesta 34, pero sin darles carácter preceptivo.

34.ª *Los compuestos de nueva formación en que entren dos adjetivos, el primero de los cuales conserva invariable la terminación masculina singular mientras el segundo concuerda en género y número con el nombre correspondiente, se escribirán uniendo con guión dichos adjetivos:* tratado teórico-práctico; lección teórico-práctica; cuerpos técnico-administrativos *(§ 58, 3). (Véase la observación final de la propuesta precedente.)*

35.ª *Las reglas que establece la* Gramática *(núm. 553) referentes a la división de palabras y al uso del guión se modificarán de este modo:*

a) A continuación del apartado primero se insertará la cláusula siguiente: "Esto no obstante, cuando un compuesto sea claramente analizable como formado de palabras que por sí solas tienen uso en la lengua o de una de estas palabras y un prefijo, será potestativo dividir el compuesto separando sus componentes aunque no coincida la división con el silabeo del compuesto." Así podrá dividirse: no-sotros *o* nosotros, de-samparo *o* des-amparo (Ap. VI).

b) Entre el apartado segundo y tercero (que pasará a ser cuarto) se intercalará el siguiente: "Cuando al dividir una palabra con arreglo al apartado primero

haya de quedar en principio de línea una h *precedida de consonante, se dejará ésta al fin del renglón anterior, y se comenzará el siguiente con la* h: al-haraca, des-hidratar, super-hombre, etc. *(§ 58, 1).*

c) Se suprimirán los actuales apartados 4.º y 5.º (§ 58, 1).

d) Se sustituirá el apartado 8.º por las reglas para uso del guión contenidas en las propuestas 33 y 34.

36.ª *Se restablecerá o se conservará la* g *inicial en los nombres geográficos que tradicionalmente se han escrito con esta letra y en los gentilicios correspondientes:* Gibraltar, gibraltareño; Gijón, gijonés, etc. *(§ 60).*

37.ª *Se declarará que la* h *muda, colocada entre dos vocales, no impide que éstas formen diptongo:* de-sahu-cio. *En consecuencia, cuando alguna de dichas vocales, por virtud de la norma general (propuesta 22.ª), haya de ir acentuada, se pondrá el acento ortográfico como si no existiese la* h: vahído, búho *y* rehúso *(§ 61).*

38.ª *Se suprimirá en el número 488,* c, *de la* Gramática *la observación de que la* x *no se encuentra en principio de dicción (§ 62).*

39.ª *Se eliminarán del Diccionario los artículos* xamar, xana, xara *y* xaurado, *en los que se atribuye a la* x *un valor dialectal ajeno a la fonética castellana (§ 62).*

40.ª *La observación de que "la* y *final, aunque suena como vocal, se considera consonante para los efectos de la acentuación" (núm. 538,* c), *se sustituirá por esta otra: "no llevarán acento ortográfico los vocablos agudos terminados en* y: virrey, convoy, cocuy, cargabuey" *(§ 63).*

41.ª *Se sustituirá en el Diccionario la* i *de* adonái *por* y *y se suprimirá el acento de la* a *(§ 63).*

42.ª Ypsilon, *nombre de una letra griega, escrito así en el Diccionario, se sustituirá por* ípsilon *(§ 63).*

43.ª *Las propuestas que, una vez aceptadas por la Comisión de Gramática, obtengan luego la aprobación de la Academia, se tendrán en cuenta para la próxima edición del Diccionario (§ 65).*

44.ª *Las nuevas normas de prosodia y ortografía contenidas en las propuestas que se aprueben, entrarán en vigor a partir de la fecha del acuerdo correspondiente; pero su aplicación será potestativa hasta tanto que dichas normas se incluyan y articulen en la nueva edición reformada de la* Gramática.

APENDICE

I

A los casos mencionados en *§ 12* hay que añadir el de *metamórfosis,* escrito alguna vez *metamórfosi* como supuesto singular de la forma acabada en *s.* La primera edición del Diccionario Vulgar (1780) registró *metamórfosis* como correspondía al uso de entonces, uso que dejó de ser general, aunque no desapareció, cuando a fines del siglo XIX empezó a trascender la reacción erudita iniciada mucho antes por la Academia, a pesar de que la forma esdrújula usual no estaba huérfana de valedores clásicos. Véase, por ejemplo, el siguiente pasaje de Argensola (Bartolomé Leonardo):

> Yo vi una ninfa, que entre rosas fuera
> Guzmán y entre jazmines blanca y lisa;
> Pero con *metamórfosi* improvisa
> Verde horror le ofuscó la tez primera.

II

El uso de *polígloto, políglota (§ 13)* estuvo autorizado por la Academia durante los diez años que rigió la edición VI del Diccionario publicada en 1822; pero, fuera del léxico oficial, el esdrújulo ha seguido vivo hasta hoy y consta que lo han empleado, entre otros, "Fernán Caballero", Menéndez Pelayo, Alarcón (P. A.) y Pérez de Ayala. Es de notar que la forma *políglota* valía no sólo como adjetivo femenino, *biblia políglota,* sino como sustantivo de género común para designar la persona, hombre o mujer, versada en varias lenguas. Si se restablecen, pues, en el Diccionario las formas esdrújulas no deberá olvidarse esta observación.

III

Al hablar de los compuestos del tipo *sábelotodo,* hemos escrito *(§ 24)* que en ellos "es notoria, e indispensable, la pronunciación con acento en cada una de las voces fuertes del grupo"; y esto, dicho así sin distingos, no nos parece sostenible a la vista de las observaciones recibidas.

Ya el Sr. Lapesa, leyendo amablemente en pruebas la primera parte de este trabajo, nos advirtió que, para él, *sábelotodo* era un vocablo llano. Posteriormente, el Académico Sr. Eijo Garay, individuo de la Comisión de Gramática, que ha honrado el presente informe con más atención de la que buenamente merecía, nos escribe: "En *sábelotodo, síguemepollo,* etc., creo que sobra la tilde. Realmente se pronuncian sin cargar el acento prosódico en la primera sílaba."

El distingo que no hicimos en su lugar habría consistido en poner, de un lado, los compuestos que el hablante no analiza porque circulan en el lenguaje como vocablos usuales de una pieza, *sábelotodo, métomeentodo, hazmerreír,* etc., y de otro lado, los compuestos ocasionales, casi siempre festivos y de muy poco o ningún empleo en el habla corriente, como el *zámpalopresto* de González del Castillo, o el *déjameentrar* de Calderón. Pensando en estas fórmulas y en las muchas que cualquiera puede inventar

por el mismo procedimiento sin pretender que arraiguen en el uso ni que ocupen un lugar en el Diccionario, fué como nos vino la idea de emplear el guión para separar el verbo y su enclítico del complemento subsiguiente.

Pero lo que nos interesaba prácticamente en este caso, como en el resto del capítulo dedicado al problema del doble acento prosódico, era averiguar si *sábelotodo,* por ejemplo, ha de conservar la tilde que ahora lleva en el Diccionario, lo cual, llegada la hora de redactar propuestas concretas para que sobre ellas recaiga el acuerdo de la Academia, nos habría obligado, contra nuestro deseo, a formular una excepción a la norma general propugnada en el expresado capítulo (cfr. propuesta 9.ª).

Hacemos, pues, con gran complacencia esta aclaración —o rectificación si se quiere— no sin antes haber procurado obtener nuevos testimonios de la pronunciación de los compuestos estudiados. Sirvió de "test" un pasaje que se dió a leer, sin que supieran para qué, a seis personas por separado y en el que figuraba la palabra *métomeentodo.* Los observadores D. Salvador Fernández Ramírez y D. Félix Monje, cuyos nombres son garantía de solvencia para la apreciación del experimento, consultaron luego sus notas respectivas, de las que resulta que en ningún caso se apreció otro acento prosódico que el correspondiente a la sílaba penúltima. Todo lo expuesto nos mueve a proponer que se aplique la regla general a los compuestos de que se trata, con la consiguiente supresión en el Diccionario de las tildes superfluas (propuesta 11.ª).

IV

Con referencia al experimento mencionado en la nota al *§ 31, 2,* es interesante aprovechar la observación del Sr. Eijo Garay: "He inquirido acerca de la pronunciación de *fluido.* Yo, como viejo, distingo el sustantivo *fluido* del adjetivo *fluído:* es lo que me enseñaron de pequeño. Así digo "faltó ayer el *flùido* eléctrico", y "tal orador tiene estilo muy *fluído*"; pero ni una persona joven de las muchas a quien he preguntado ha distinguido así: todos dicen "*flùido* eléctrico, estilo *flùido.*" Como se

ve, las variantes segunda y tercera de nuestro experimento son las que entran aquí en juego con evidente predominio, como allí, de la variante tercera, *fluìdo.*

En cambio el ilustre académico colombiano, P. Félix Restrepo, que también me ha favorecido con interesantes observaciones, entiende que *fluido,* nombre y *fluido* adjetivo son dos voces trisílabas con acentuación diferente: *flú-i-do,* esdrújula; *flu-í-do,* llana. Con este parecer se pone al lado de Primitivo Sanmartí y se aparta *(§ 31, 2)* de Bello, Cuervo, Robles Dégano, Selva, Ragucci, etc., así como de la pronunciación comprobada en el castellano peninsular de hoy.

Ante tantas opiniones inconciliables hemos entendido que el caso de *flúido / fluido,* como los de *drúida / druida, beduíno / genuino,* etc., no deben ser otros tantos obstáculos que, a manera de piedrecitas entre las ruedas, estorben el regular funcionamiento de un mecanismo ortográfico sistematizado. A esto tiende nuestra propuesta 23.ª cuando establece que la combinación *ui* se considerará como diptongo "prácticamente", es decir, a los efectos de la escritura, sin que esto indique preferencia por un determinado matiz de pronunciación. Así, pues, la grafía *fluido* se podrá leer *flùi-do,* como quería Cuervo, o *fluì-do,* como proponía Robles Dégano; de igual manera que *sonriente,* escrito así, suena unas veces *son-rien-te,* trisílabo, y otras, las más, *son-ri-en-te,* cuatrisílabo.

V

Con referencia al *§ 57* donde se estudia la acentuación gráfica de nombres propios extranjeros, interesa aclarar ciertos puntos a fin de precisar el criterio que allí se expone, y para ello conviene hacer distinción entre los nombres propios de persona y los geográficos.

Los primeros, a nuestro juicio, se han de escribir en castellano sin acento, si no lo tienen en la lengua de origen, o reproduciendo el que tengan, sea agudo, grave o circunflejo: Gaston, Paré, Barrès, Duchêne, etc. Paris, como apellido francés se habrá de escribir, pues, sin acento.

En cuanto a los nombres geográficos, sostenemos igual cri-

terio; pero hemos de llamar la atención acerca de la diferencia existente entre el nombre extranjero de un lugar y el nombre español de un lugar extranjero. Los franceses, por ejemplo, llaman a su capital *Paris* (pronunciando "parí"), que para los italianos es *Parigi* y para nosotros *París*. La *Genova* italiana se llama en Francia *Gênes* y en castellano *Génova*. A la *Alessandria* de Italia y a la *Alexandria* de América del Norte, con acento prosódico en la tercera sílaba, les corresponde en español *Alejandría*. Así, pues, *París, Alejandría, Berlín, Moscú,* etc., adaptados ya a nuestra fonética y a nuestra ortografía, son propiamente nombres españoles de ciudades extranjeras, y han de someterse, por tanto, a las reglas generales para el uso del acento ortográfico. *Orleáns* (francés *Orléans), Perpiñán* (francés *Perpignan),* etcétera.

VI

El Sr. Eijo Garay, después de mostrarse conforme con la regla general que proponemos para la división de palabras *(§ 58, 1),* nos sugiere que, sin hacerlo preceptivo, se autorice también otro modo de división. "Convendría —escribe— que las voces compuestas quedasen divididas preferentemente por los elementos de su composición: *boca-calle, agri-dulce, mil-en-rama, des-mentir, cis-alpino, tras-andino, quienes-quiera, bis-abuelo, des-hidratar, sub-arriendo, nos-otros.* Pero no se considerarán a este efecto como palabras compuestas, sino se partirán como las simples, aquellas en que alguno de sus componentes haya quedado mutilado o desfigurado en la unión o que, aislado, no tenga uso como voz española: y así, *estotros* no se dividirá *est-otros* sino *es-totros; clorhidrato,* no *clor-hidrato* sino *clorhidrato; desollado,* no *des-ollado* sino *de-sollado; desalmado,* no *des-almado* sino *de-salmado; trashumante,* no *tras-humante* sino *trashu-mante* (porque *humante* palabra simple no tiene el mismo significado que en *trashumante)."*

A este propósito es curioso anotar que el autor de la *Gramática Española para uso de Tipógrafos* reproduce el precepto académico según el cual se han de partir "nosotros", *nos-otros,* y

"desamparo", *des-amparo*. Más adelante, sin embargo (pág. 126), en un capítulo especial titulado "Reglas tipográficas para la división de palabras en fin de línea", se expresa de este modo: "Son perfectamente admisibles, en fin de línea, las particiones siguiente: *noso-tros, desa-parecer.*" Se ve que el autor de la obra, no obstante haber acatado lo dispuesto por la Academia, se aparta de ello cuando, sintiéndose más tipógrafo que gramático, se dispone a dar reglas prácticas a sus discípulos.

VII

También merece consideración el uso de la *g* inicial ante *n: gneis* y *gnomo*, etc. El Diccionario registra *neis* como equivalente de *gneis*, pero no tiene igual condescendencia con el derivado *gnéisico*. Tampoco abre el camino a *nóstico*, del que no faltan antecedentes clásicos, ni a *nomo (gnomo), nomónica (gnomónica)*, etcétera. Nosotros pediríamos que, sin perjuicio de conservar la grafía etimológica, se anotase también la pronunciación real que rehuye la dificultad articulatoria de una *g* sin arrimo de vocal que la siga o la preceda.

Otro tanto cabe decir de la *m* en la combinación inicial que se ve en *mnemotecnia, mnemotécnico*. Tenemos a la vista varios pasajes de obras científicas modernas en que se escribe sin hipocresía *nemotécnico*.

La caída de la *p* en el grupo inicial *ps* no se ha limitado a las voces *salmo, salterio*, etc. *(§ 62, b)*. También se pronuncia *sicología, siquiatra, sicosis*, etc., y estas grafías simplificadas no merecen, a nuestro juicio, menos aprecio que las ya admitidas. Si se ha perdonado la *p* a *pseudo*, que no es ciertamente una voz popular, no hay razón para ser más exigentes con *psicología*, mucho más usada en la conversación corriente. Se nos asegura que una máxima autoridad filológica escribió alguna vez *sicología*. No hemos podido comprobarlo documentalmente, pero podemos aducir el testimonio de los ilustres gramáticos Juan B. Selva y Rodolfo Ragucci, que han escrito más de una vez *sicológico* (1),

(1) Citados por Lázaro Schallman en sus *Coloquios sobre el Lenguaje Argentino*, Buenos Aires, 1946, pág. 215.

así como la autoridad del admirado filólogo colombiano R. P. Félix Restrepo, en cuya obra, "La Ortografía en América" (6.ª ed., 1951), se habla de "experimentos *sicológicos*" (pág. 8) y se enumeran, entre los derivados castellanos del griego PSYCHE, *sicología, síquico, siquíatra* y *siquiatría* (pág. 69).

VIII

Al ejemplo facticio puesto al final del *§ 64, 3* puede añadirse uno auténtico, singularmente ilustrativo, procedente de la *Tragedia Josephina*, de Micael de Carvajal. Dice así:

> Mas has, Padre, de mirar
> que *muchos* hijos perdieron
> mas no por llorar pudieron
> las vidas les recobrar.

Ese *muchos* que, a primera vista parece un determinante de "hijos", tiene realmente un valor pronominal. No se quiere expresar en esos versos que los hijos perdidos fueron "muchos", sino que gran número de personas indeterminadas, *muchos*, padres o madres, han llorado la pérdida de un hijo sin que por esto volviera a la vida.

JULIO CASARES.